

EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

PROCESO SIMBIÓTICO EN EL ORIENTE MEDIO.

Las denominadas «inteligencias regionales» pueden considerarse como producto específico, asignable al actual período postbólico. Es dable contrastar la razón de ser de la precedente afirmación si utilizamos en cuanto tabla de valores lo consignado, tanto en el *Covenant*, cuanto en la Carta de las Naciones Unidas. El Pacto de la Sociedad de las Naciones no contenía disposición alguna concerniente a estas modalidades de asociación internacional. Silencio que muchos consideran pertinente, referido al *Covenant*, habida cuenta de que las «inteligencias regionales» no podían generarse a la sombra de una serie de preceptos, organizando su específica constitución, si no se contaba con la preexistencia de lo que se denominan «afinidades inmediatas», es decir, zonas geográficas dentro de cuya área se registrase la existencia de Estados que, en parte por motivos geopolíticos, se tradujeran en la existencia de notas de semejanza y anhelos de constituir un frente solidario y percibiesen, al propio tiempo, las ventajas que implicaría una acción coincidente que, dejando a salvo sus peculiaridades, posibilitase la instalación de una solidaridad que contribuyese pluralmente a solventar pacíficamente sus recíprocos problemas y a reforzar sus posibilidades de seguridad.

Es cierto que en el período limitado por los años de 1919 y 1930, presenciamos la aparición de las denominadas Ententes (puede citarse como ejemplo lo que en tiempos fuera «Petite Entente»), pero no es menos evidente que aquellas organizaciones regionales se constituían en función de tratados de alianza, de tipo clásico, cuya vigencia no afectaba a la subsistencia de la plena y respectiva soberanía de los Estados signatarios. Es decir, que las Ententes de entreguerras no pueden invocarse en cuanto precedentes específicos de las actuales inteligencias regionales, cuya vigencia no puede condicionarse con el carácter, inevitablemente episódico, de los típicos tratados de alianza.

Lo anteriormente expuesto, si no agregamos a lo referido algún esclarecimiento, podría considerarse como interpretación objetable y para esquivar tal reproche debemos consignar que mucho antes de 1919 contaba el mundo con una inteligencia regional, no sólo de recio abolengo, sino que constituía la única organización a la cual no parecía indicado asignarle la significación de regional, habida cuenta de que virtualmente (si se exceptúa el Dominio canadiense) tenía dimensiones hemisféricas, ya incluía en su seno a todas las Repúblicas del Nuevo Mundo. Nos referimos a lo que primero se denominara Sistema Panamericano y posteriormente adoptara el título, más pertinente, de Organización de Estados Americanos. Arranca esta organización del año 1890 y ha celebrado hasta el presente, con mayor o menor periodicidad, diez conferencias.

El carácter añejo de la citada organización y el enriquecimiento progresivo de sus normas institucionales, situaban al Nuevo Mundo en condiciones de encabezar una actividad orientada a lograr la inclusión en la Carta de las Naciones Unidas de disposiciones concernientes a la convivencia armónica de los preceptos ecuménicos de la Carta y el reconocimiento de las Organizaciones regionales, a las cuales se les asigna una jurisdicción específica de notoria relevancia. Un Capítulo (el VIII) y tres artículos (el 52, 53 y 54) consagra la Carta al problema de los Acuerdos Regionales. Precisamente al estudio del problema que plantea la existencia de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, se dedicó una Ponencia en el IV Congreso del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, reunido en Bogotá en octubre de 1962, al contenido de la cual dedicamos un trabajo, publicado en estas mismas páginas, con el título de «El tríplico de Bogotá».

De esas inclinaciones, orientadas hacia la articulación de los acuerdos regionales, debe hacerse especial mención de la Liga Árabe, que no es propiamente una organización postbélica, ya que fuera concluida cuando la segunda guerra mundial constituía aún realidad (fuera signada el 22 de marzo de 1945). Aparecen como miembros signatarios de la citada Liga: Siria, Transjordania (hoy Jordania), Iraq, Arabia Saudita, Líbano, Egipto y el Yemen. Si bien es cierto que entre los Estados firmantes se apreciaban indudables factores de semejanza, no es menos innegable que también se registran notas de discrepancia. Esa realidad indujo a los signatarios a incluir entre las disposiciones de la Liga Árabe el artículo 2, cuya finalidad es plural; de un lado laborar por el fortalecimiento de los lazos solidarios y de otro resolver, por medios pacíficos y jurídicos, los problemas que pudieran plantearse entre dos o más de los Estados signatarios, disposición que provee de específica fisonomía a las inteligencias regionales, como lo evidencia la inclusión en el Pacto del Atlántico del artículo primero. Completan las anteriores disposiciones otras dos, no menos relevantes: propugnar la organización de un sistema de seguridad, caso de producirse una agresión exterior (artículo 6.º de la Liga Árabe) y proclamar el principio de la autodeterminación, respetando el derecho de cada uno de los Estados signatarios a decidir libremente sus destinos y estructurar su respectivo régimen político. Esta última disposición, acaso la más adecuada para salvaguardar la vigencia de la Liga Árabe, no fue escrupulosamente respetada y entre otros ejemplos que pudieran invocarse, como conculcatarios de esa norma básica, baste referirse a lo registrado con ocasión de la reciente crisis política yemenita, que implicó, como consecuencia, la aparición de notorias divergencias, referidas a las reacciones discrepantes de Egipto y de la Arabia Saudita, que se tradujeron en notorias intervenciones armadas, afectando así medularmente a la viabilidad de la Liga Árabe.

Posteriormente se registraron, tanto en Siria como en el Iraq, movimientos revolucionarios de tipo cuarento, que implicaron el derrocamiento de los regímenes políticos establecidos en Damasco y Bagdad, alteración que planteaba un insoslayable problema de reajuste y a tal efecto en el pasado mes de abril se firmara en El Cairo un proyecto de Unión Federal, referido a Siria, Egipto e Iraq.

El citado acuerdo debe ser valorado no tan sólo por lo que aporta, teniendo en cuenta su significación específica, sino por las circunstancias que lo preceden y por otras, no menos relevantes, que encierran la significación de concomitantes. Probablemente el citado acuerdo no sería realidad sin el precedente de cambios políticos, ambos de claro signo revolucionario, consumados en Siria y el Iraq. Esa circunstancia pone claramente de manifiesto que el desenlace federativo de El Cairo no puede valorarse en cuanto epílogo previsto, fruto de un período evolutivo, a lo largo del cual fueran primero iniciándose y después articulándose factores de cohesión, sino en cuanto consecuencia de mutaciones imprevistas, fruto de una inestabilidad política, que no consideramos eliminada definitivamente. Sin embargo, dicho temor puede encontrar

motivo de atenuación una vez que avance en sus actividades la proyectada federación, dentro de cuyo seno puede registrarse la acentuación de una inclinación orientada hacia la progresiva consecución de la unión dentro de la diversidad. Otra cosa bien distinta sería que la federación obedeciera a la proyección de uno de los países federados, cuya posición hegemónica nos parece innegable.

La planeada República árabe, con una extensión territorial de un millón quinientos mil kilómetros cuadrados, una vez en función afectará visiblemente al destino de los pueblos árabes, ya que, momentáneamente reducida a los tres Estados, aspira, como lo hacía notar el Presidente Nasser, en su alocución de 17 de abril, a ser «el embrión de una unión entre todos los Estados árabes».

Dos inclinaciones actúan en cuanto posibles elementos caracterizadores de la planeada Federación: una, inspirada en lo que fuera constitución de la R. A. U., nacida en 1958, que proporcionaría a Nasser la posibilidad de acentuar la preponderancia egipcia; otra, debida a inspiración de los baasistas iraquíes y sirios, más inclinada a la confederación que al federalismo. Con el objeto de equilibrar armónicamente ambas tendencias, la proyectada constitución, que por más de un motivo recuerda determinadas normas contenidas en la constitución norteamericana de 4 de marzo de 1789, ha instituido una Asamblea Nacional, a la cual se le confiere la más destacada autoridad en la proyectada República; y así como en los Estados Unidos funciona un Senado y una Cámara de Representantes, la segunda con representación atendida al número de electores de cada Estado y la primera con delegación igualitaria (dos Senadores por cada uno de los 50 Estados de la Unión), lo propio acontece respecto de la Cámara de Diputados y el Consejo Federal de la proyectada nueva R. A. U. Sin embargo, no se trata de un plagio, ya que, de un lado, a la Asamblea Nacional se le asigna, como ya hicimos notar, la suprema autoridad del Estado y al propio tiempo se le confiere al Presidente de la futura República la facultad de disolver una u otra de las dos Cámaras de la Asamblea Nacional. Se ofrece así una constitución de tipo *sui generis*, otorgando poderes desiguales al legislativo y al ejecutivo. Al propio tiempo, en el proyecto de constitución no se menciona a los Estados federados con esa denominación, sino que se les asigna el apelativo de «regiones del Estado federal», tanto en lo que atañe a la Cámara de Diputados como en lo que hace relación al Consejo Federal.

La circunstancia de que fuera Nasser el impulsor de lo que en 1958 se denomina a la R. A. U. (institución más tarde desactualizada), hacía temer si el Presidente egipcio aspiraba a desempeñar una misión de liderato en la proyectada organización, pero Nasser ha ofrecido claro testimonio de su prudencia política no intentando instaurar una hegemonía egipcia.

Sería inadecuado afirmar que esos Estados del Oriente Medio han constituido un sistema de cooperación destinado a una realización plácida, sin conocer dudas ni sobresaltos. La verdad es que en el Oriente Medio no todos son signos específicos, preanuncio de un devenir simbiótico. Preexistentes factores de diversidad, por no decir de discrepancia evidente, harán acto de presencia, por lo cual parece adecuado afirmar que a los tres Estados árabes se les depara una coyuntura y el problema, en su solución, depende de que, contrastadas las inclinaciones aunitivas y las más significadamente centrifugas, logre instaurarse entre ambas un deseable y no fácilmente alcanzable epílogo con la instauración de un armónico equilibrio.

Es en esos términos, como, a nuestro entender, se plantea el problema y considerando que si el anhelo de cooperación logra cristalizar debidamente, tal epílogo puede contribuir en no pequeña medida a fortalecer la causa de la estabilidad internacional, desearíamos que la tarea renovadora que se ha iniciado en El Cairo lograra alcanzar un epílogo venturoso.

A CINCO AÑOS VISTA.

Reiteradamente, y siempre que aludimos a un problema internacional, calificado por la plural concurrencia de su notoria envergadura y su acentuada complejidad, considerábamos pertinente llamar la atención del lector sobre un extremo íntimamente conectado con el posible esclarecimiento de la cuestión objeto de examen. Nuestra insistente advertencia la formulábamos en los siguientes términos: no es infrecuente comprobar hasta qué extremo las crisis internacionales, más que por su gravedad intrínseca y por su posible trascendencia, se complican, o por no haber sido objetivamente enfocados o porque no se lograron plantear adecuadamente. En tal sentido, no estimamos aventurado afirmar que un problema internacional, correctamente planteado, puede ver disminuida la distancia que lo separa de posible solución. Tal norma exegética, si se admite que puede ser válida como orientación genérica, ¿debe aplicarse al problema cubano? Dicho en otros términos: ¿será cierto que la cuestión antillana no ha sido adecuadamente planteada, ni en Washington, ni en la Organización de los Estados Americanos, ni en el seno de la tambaleante organización de los cubanos en el exilio, ni en los medios políticos hispano-americanos? Una respuesta tajantemente negativa o escuetamente afirmativa no la estimamos pertinente, teniendo en cuenta que una de las grandes máculas achacables al modo de reaccionar polémicamente el mundo de la trasguerra se cifra en una inclinación obsesiva determinada por el afán, bien sea de simplificar sistemáticamente los problemas complejos, ya de padecer las consecuencias nefastas de un achaque que se conoce con la denominación, muy extendida, de «inmediatismo». A su vez, ambas inclinaciones robustecen peligrosamente una propensión que consideramos reprochable: asignar a los métodos utilizados para hacer frente a problemas internacionales una orientación demasiado influida por el episodismo. Veamos si está a nuestro alcance, de un lado, rehuir el riesgo de vernos alcanzados por el eco de esas inclinaciones reprobables, y, de otro, conseguida tal liberación, ofrecer normas de orientación que nos liberen de la perplejidad que hoy parece adueñarse del mundo, cada vez en más alarmantes proporciones.

Ante todo, parece indicado tomar posición respecto de un extremo trascendente: en Cuba se ha instaurado un régimen político que hasta el presente carece de plural en lo que atañe a los sistemas de gobierno imperantes en el Hemisferio Occidental y de la consignada apreciación parece deducirse el planteamiento de problemas, a cual más complejo.

Actualmente, a contados kilómetros del Estado de Florida, se ha instaurado un régimen dictatorial, cuya peligrosidad puede proyectarse en distintas direcciones: 1.ª Si el Gobierno del Dr. Castro encontró poderoso apuntamiento a cargo de la visible y progresiva ayuda que le dispensara la U. R. S. S.; 2.ª Supuesto que la gravedad del problema dimana de su condición de experiencia de proselitismo, no resulta fácil explicarse el porqué Norteamérica ha ofrecido tan evidentes pruebas de notoria desorientación, extrañeza tanto más comprensible cuanto que se trata de una experiencia que no es precisamente inédita, habida cuenta de que salvando factores de tiempo y circunstancia, ya, en cierto modo, la conocieran los Estados Unidos cuando, hace ciento cuarenta años, se intentara proyectar sobre el Nuevo Mundo el eco de un proselitismo, malgrado gracias a la reacción vinculada a uno de los antecesores del Presidente Kennedy. En aquella coyuntura, como en la presente crisis cubana, la iniciativa partiera de un gobernante ruso y ahora de Krushev, no menos autócrata que Alejandro I. Esa relativa similitud de supuestos parecía requerir, por parte del actual Presidente norteamericano, el que éste considerase pertinente bucear en el lejano precedente de 1823, rememoración que ciertamente no ofrecería a Kennedy normas específi-

camente aplicables a la posible solución de la vigente crisis cubana, pero sí le permitiría deducir que en 1823, como en 1963, Norteamérica debe hacer frente a un problema generado como consecuencia de la proyección del mesianismo ruso; 3.ª En las dos experiencias históricas reseñadas, se perciben similitudes básicas, aun cuando también desemejanzas notorias y en la adecuada conjugación de ambos factores puede encontrarse punto de apoyo para lograr el esclarecimiento del problema hoy pendiente de solución. De un lado, Rusia, tanto en 1823 como en 1963, actúa como nación que tras alcanzar la victoria se ve asaltada, en ambas coyunturas, por la tentación de recurrir a procedimientos mesiánicos, en cuanto artilugio adecuado para facilitar una política expansiva y espacialmente ilimitada. Ahora bien, en esas dos referidas peripecias, los factores que las califican difieren esencialmente. En 1823, Alejandro III podía considerarse como vocero de una causa perdida, por cuanto que la orientación discrepante que, lenta pero progresivamente, se abría paso en Europa concurría en el sentido de acentuar el arcaísmo y la imposibilidad del empeño a cargo de los animadores del mesianismo ruso. Los vencedores de Napoleón habían planteado el problema en términos dilemáticos: si los pueblos debían ser llamados a especificar cuáles eran sus auténticos destinos o si a los Príncipes competía disponer arbitrariamente de la suerte de los pueblos; la pugna se decidió en favor de la primera de las citadas inclinaciones y si en Europa se libró, en 1848, la batalla decisiva que implicaría el triunfo de la autodeterminación, como no era otro el designio abrigado por las ex colonias americanas, se registraba una evidente concordancia en ambas orillas del Atlántico, coincidencia que habría de implicar el ocaso de un proselitismo cada vez más alcanzado por los efectos de su desactualización. Así, América pudo ser libre al propio tiempo que parecido epílogo se registraba en el viejo mundo.

Ahora bien: además de las notas de similitud referidas a dos acaecimientos postbélicos (los de 1823 y 1963), también se registran factores de visible desemejanza. Antes de 1823, las intervenciones de tipo coercitivo perseguían como finalidad reinstalar regímenes lo suficientemente desactualizados como para no poder hacer frente a las adversidades políticas; en este período postbélico las acciones a cargo de Rusia son portadoras de dos procedimientos distintos y desigualmente eficientes. Rusia ha especulado acentuadamente con el factor contigüidad o proximidad, fortalecida con la presencia de efectivos militares de ocupación, adiestrados, ya sea para imponer un régimen político determinado, ya para yugular de modo implacable cualquier signo externo de resistencia, experiencia cruelmente registrada en Hungría. Así ha logrado instalar una cadena de Estados sometidos e interpuestos respecto del mundo libre. De tal modo, la conjunción del proselitismo y de la acción coercitiva se convirtió en adecuado instrumento al servicio de un imperialismo de nuevo cuño, pero cuando a Rusia no le es dable explotar debidamente los factores de contigüidad y de tránsito sobre un país satelizado, sus posibilidades irradiatorias menguan, ya que es preciso confiarlas a los solos efectos de la propaganda política y la primera gran experiencia registrada en tal sentido nos ha sido deparada por el caso cubano: Rusia va a actuar desde la lejanía y, además, respecto de un sector geográfico visiblemente próximo a su gran oponente: los Estados Unidos. Es así como registramos lo que no pocos califican de gran sorpresa y que otros consideran como imprevisible audacia. Respecto de lo que antecede, estimamos necesario consignar algunos reparos relacionados con la versión que antecede.

Sería inadecuado atribuir exclusivamente a Rusia la paternidad de la mutación político-social registrada en Cuba, por lo menos en lo que atañe al período inicial de la mencionada transformación, ya que es notorio que Fidel Castro encontró visible apoyo en los medios norteamericanos, obturada su comprensión por el señuelo de que el Dr. Castro no era ni más ni menos que el auténtico símbolo de un régimen democrático representativo, interpretación recusable, como lo habrían de evidenciar aconte-

cimientos que no fuera capaz de prever la notoria miopía política de algunos sectores norteamericanos. En la misma medida en que el Dr. Castro ofrecía testimonios evidentes de su filocomunismo, se incrementaba la decepción de Washington, registrándose entonces un curioso fenómeno determinado por la proyección de acciones y reacciones, factor agravatorio de la ya genésica complejidad del problema cubano. De un lado, los Estados Unidos acentuaban sus medidas de cerco en torno al Dr. Castro, que culminaron con la expulsión de Cuba de la O. E. A.; de otro, el régimen antillano acentuaba sus inclinaciones comunistoides en la misma medida que incrementaba la política internacional de aislamiento. Ese fenómeno de acciones y reacciones no puede detenerse en su proceso y a virtud del impulso adquirido por la proyección de la mencionada antítesis lo que se registra es su incrementada agravación. ¿Debe causarnos extrañeza el que Rusia intente explotar debidamente la coyuntura que le fuera servida en bandeja de plata?

Así enfocado el problema, lo que interesa determinar es en favor de cuál de los dos grandes discrepantes trabaja el tiempo y si nos atenemos al significado de recientes apreciaciones formuladas por el Presidente Kennedy, cabría afirmar que el reloj se ha convertido en aliado de los Estados Unidos. El Presidente norteamericano ha fijado un plazo de cinco años, lustro a lo largo de cuyo transcurso, al parecer, presenciaremos el irremediable ocaso del régimen del Dr. Castro. Diríase que el Presidente Kennedy, tal vez sin percatarse de ello, esgrime una dialéctica que diríamos inspirada en versiones que Rusia adujo con visible reiteración y así perfilada: el enemigo puede ser vencido, bien sea en abierta pugna, ya considerándolo como portador de máculas que se incrementan en la misma medida en que el tiempo discurre. No es otra la tesis comunista, inspirada en una sedicente convicción: el capitalismo, más tarde o más temprano, será víctima de una acción corrosiva determinada por la presión de las contradicciones internas, que constituyen su bagajes. ¿Será una parecida construcción dialéctica la que indujo a Kennedy a señalar ese plazo de cinco años? ¿Se imagina el Presidente norteamericano cuál pueda ser el panorama que nos ofrecerá el mundo americano de 1968? ¿No es, cuando menos discutible, que el mundo americano, con la excepción de Cuba, logre permanecer incontaminado a lo largo de esos cinco años de prueba?

Si las preguntas precedentes las formulamos con la atención proyectada sobre las Repúblicas situadas al sur de los Estados Unidos, no será difícil comprobar cómo en amplios sectores del mundo hispanoamericano pugnan por abrirse paso y asegurar su imperio una serie de equívocos, notorios factores de amenazante dispersión. Así, recientemente, en Santiago de Chile, los Presidentes Joao Goulart y Jorge Alessandri han ratificado su posición dialéctica, ya sustentada en Punta del Este, invocando como normas de orientación respecto del caso cubano la de no-intervención y autodeterminación, sencilla y hasta seductora fórmula en tanto se reduce a su mera invocación, pero alegación inadecuada si inquirimos respecto a lo que significan esos dos principios. ¿Es que en Cuba estamos registrando un fenómeno de evidente autodeterminación o no será más cierto que en aquellas latitudes se ha instalado un régimen de fuerza sin que, por lo menos hasta el presente, se haya ofrecido al pueblo cubano adecuada coyuntura para exponer libremente su reacción de conformidad o disparidad respecto del régimen del Dr. Castro? Prueba de que ese reparo no está fuera de lugar nos la brinda el Presidente Goulart, tal vez *malgré lui*, cuando refiriéndose al peligro de la infección comunista en el Hemisferio Occidental no vacila en afirmar que esa amenaza no depende tanto del ejemplo brindado por el Dr. Castro, cuanto «de las condiciones de vida de los pueblos americanos»; pero, al producirse de ese modo, el Presidente brasileño no percibió que son dos los factores que es preciso conjugar: de un lado los efectos de la acción proselitista, a cargo del Dr. Castro; de otro, el

clima político-social de Hispanoamérica, y es en función de ambas características como debe ser enjuiciado el problema. Aplicar sistemáticamente la técnica de la no-intervención contribuirá, en acentuada medida, a prorrogar el imperio de los grandes peligros de infección. Todo lo cual hace suponer que el Nuevo Mundo, una vez más, estará a merced de los grandes equívocos, cuya acción perniciosa puede ser contrastada desde que en 1958 en La Habana se iniciara el gran debate en torno a la intervención y a la autodeterminación.

El transcurso del tiempo, invocado por el Presidente Kennedy, aliado a la vigencia de los equívocos y como compañero de viaje del riesgo de infección castrista puede resultar fatal para el Hemisferio Occidental.

LA EUROPA DE LOS ANCIANOS.

En más de una coyuntura, y sobre todo a partir de los años iniciales del siglo XVI, Francia e Inglaterra se produjeron, con más o menos visible intermitencia, como portadores de inclinaciones visiblemente discrepantes, disensiones que, no infrecuentemente, se ventilaban coercitivamente. Esa rivalidad venía determinada en gran medida por la proyección de explicables motivaciones geopolíticas. Francia, siempre que se le ofrecían adecuadas coyunturas, articulaba su política internacional animada por el ansia de erigirse en titular de una hegemonía que aspira a proyectarse sobre la tierra firme del viejo mundo. El agudo instinto político de la Gran Bretaña le permitiera entrever que habiendo ligado irremediablemente su destino a la condición básica de empuñar el cetro de los mares, tal designio sería difícilmente realizado si en Europa lograba instaurarse un poder hegemónico. De ahí la hostilidad ánglica, unas veces referida a la casa de Austria y en ocasiones polarizada en su animadversión respecto de la Monarquía francesa. A Inglaterra, produciéndose en el sentido referido, le cupiera la fortuna de asir fuertemente en sus manos un adecuado artilugio, que ocultando las auténticas aspiraciones de Albión le permitiera actuar como árbitro respecto de los descontados conflictos intraeuropeos. Es así cómo Inglaterra, recurriendo a la puesta en práctica del sistema de la «Balance of Power», alegado para malograr todo intento de ambición hegemónica en el continente europeo, lo que en realidad alcanzaba Gran Bretaña no era otra cosa que el control de la política internacional europea, que Inglaterra ligaba a la instauración de la denominada «Pax Británica».

La referida hostilidad franco-británica no sólo se registrara a propósito de problemas específicamente europeos, sino que, andando el tiempo y de modo especial a lo largo del siglo XIX, se extendiera al mundo colonial, pugna que Jean D'Arcy describe acertadamente en su obra, hoy clásica, titulada *Cien años de rivalidad colonial*.

Ahora bien, si el pleito de la hegemonía francesa se desactualizó, tras el ocaso bonapartista, persistía, ello no obstante, la rivalidad franco-británica referida al mundo ultramarino y favorecido ese desacuerdo, especialmente en la época victoriana, por la aparición en Inglaterra de esa orgullosa versión bautizada con la denominación de «espléndido aislamiento». Dos acontecimientos van a implicar la alteración registrada en la política internacional británica: de un lado la ascensión al trono, en edad madura, de Eduardo VII, que proveía el titular mayestático de una dilatada experiencia política; y de otro, una acción bélica en el continente africano, en Fashoda, y que señala el ocaso de una rivalidad, siendo testimonio específico de tal epílogo la signatura de la Entente Cordiale, de 8 de abril de 1904, que señala la solución de las diferencias, fundamentalmente extraeuropeas, relativas a unas disparidades añejas que databan de 1713 y concernientes otras a discrepancias de más reciente data; nos-

referimos a los problemas de Terra-Nova, Nuevas Hébridas, Egipto, Marruecos, Siam y Madagascar.

Presumiblemente se preguntará el lector de estas páginas, no sin explicable extrañeza, por qué motivo, a propósito de la Europa de los ancianos (rótulo que encabeza estos comentarios), le ofrecemos esa especie de recapitulación vertebral de lo que fuera a lo largo de cuatro siglos la rivalidad anglo-francesa, explicación que intentamos ofrecer seguidamente al que leyere.

Recientemente se ha signado en París un acuerdo franco-alemán y refiriéndose a su significación, el Presidente De Gaulle decía hace poco en Saint Dizier: «Hemos tendido la mano al pueblo alemán y con él hemos concluido un acuerdo de cooperación, práctica y amistosa, sin el cual no sería posible unir jamás a Europa y ante el cual los hombres libres de todo el mundo deberían descubrirse.» Alude De Gaulle a Europa, citándola en términos genéricos, y a este propósito sería adecuado indagar respecto de un extremo: ¿tenía *in mente* el orador únicamente a la Europa de tierra firme o por el contrario, se refería al viejo mundo, incluyendo en su ámbito las islas británicas? Nótese que para De Gaulle la integración de Europa debe realizarse con una condición *sine qua non*: la avenencia franco-alemana; de donde se infiere que el inadecuadamente citado Eje París-Bonn constituye no sólo defendible base nuclear de articulación europea, sino que resulta ser irremplazable en cuanto escipiente de avenencia continental e insular. Ahora bien, para ser admisible esa versión degaulliana debe considerarse que si la avenencia franco-alemana se articula como ambición no restringida o condicionada, la articulación debe lograrse sin reservas ni excepciones y eso es lo que aparece como problema en lo que atañe a Inglaterra.

Recuérdese a este propósito que las relaciones franco-británicas a lo largo de las dos postguerras se caracterizaron unas veces como portadoras de signos de cooperación y en otras coyunturas con exteriorizaciones no coincidentes. Así, cuando los representantes de Francia alegaban que la Sociedad de Naciones, en su etapa inicial, no ofrecía suficientes garantías aquietadoras del inmovilismo galo, por cuyo motivo solicitaban los franceses la conclusión de un pacto de contraseguro anglo-franco-americano, demanda que no mereció el asentimiento de las dos naciones requeridas. Se reitera la experiencia cuando Francia solicita *in extremis* la adhesión de Inglaterra al Tratado de 1952 instituyendo la Comunidad Europea de Defensa. Tales disconformidades se hicieron patentes cuando, signados los acuerdos de Stressa por Francia, Inglaterra e Italia, la segunda, sin previa advertencia a sus cosignatarios, concluye con Alemania un acuerdo naval (14 de junio de 1935) que suponía la agravación del desequilibrio de fuerzas, que aparte ser favorable para el III Reich reducía a letra muerta las estipulaciones de Stressa, a las cuales se les asignara la misión de ofrecer garantías de que el *statu quo* no sería alterado impunemente.

Ignoramos si esos aleccionadores precedentes proyectaron su sombra sobre De Gaulle induciéndole a tomar posición negativa respecto del posible ingreso de Gran Bretaña en el Mercado Común, portadora de una serie de singularidades difícilmente acoplables a las exigencias del Tratado de Roma. Una cooperación sólo es practicable cuando existe coincidencia de propósitos o posibilidad de avenencia en los designios entre los que intentan articularla convencionalmente, y al parecer no es ese el caso en lo que concierne al modo de encarar, respectivamente, en lo que atañe a Francia e Inglaterra, el problema de las relaciones entre la isla y el continente. Ello significa que la cooperación difícilmente podrá salir indemne cuando se aborde el problema crucial e inaplazable a la vez respecto de la Europa cuya articulación se persigue.

Si hasta el presente el problema referido no implicó la aparición de una irremediable desavenencia, ello debe atribuirse a que De Gaulle no cedió en el respaldo de su tesis restrictiva y ante esa actitud el Canciller Adenauer, tras recurrir infructuosamente

a los buenos oficios, se avino a la tesis del Presidente francés, fiado en que las circunstancias estaban ofreciendo signos de alteración, y esa mutación, a largo plazo, no podría ser indefinidamente desdeñada por el cosignatario francés. Además, en los próximos días otoñales, Adenauer renunciará voluntariamente a su puesto de Canciller y este hecho llevará aparejadas consecuencias no ciertamente irrelevantes, entre las cuales parece indicado otorgar la debida prestancia al reemplazante de Adenauer: el Dr. Ludwig Erhard, Ministro de Economía, y al cual se atribuye en prominente volumen el denominado milagro alemán. Ahora bien, ¿una alteración en el titular de la Cancillería se traducirá en la consecuencia de afectar a la interpretación alemana del problema europeo?

Desde luego, la anotada mutación no implicará el advenimiento de una crisis en el seno del tratado franco-alemán, en primer término, porque no es presumible un cambio de régimen; y de otro, porque en 1965 se habrá de celebrar la elección del llamado a reemplazar a Erhard en la Cancillería. Pero precisamente el factor de interinidad referido a Ludwig Erhard puede implicar consecuencias disímiles: o bien extremar la prudencia del sucesor de Adenauer, en el sentido de que la interinidad no parece constituir adecuado punto de partida para respaldar una política internacional de tipo audaz o que ese período de transición incite a Erhard a encabezar actividades que si son coronadas por el éxito pudieran afectar a las profecías de cuantos consideran que Willy Brandt será el candidato llamado a iniciar su mandato en 1965; y si esa predicción se realiza debe tenerse muy presente que el posible Canciller social-demócrata cargará el acento sobre dos problemas a los cuales dispensa una atención extremada: reunificación de Alemania y liberación de Berlín, en lo que atañe a su actual condición de ciudad militarmente ocupada y sobre la cual se cierne un porvenir indeciso. Si llegan a primar dichas preocupaciones ello puede afectar a determinadas inclinaciones que pugnan por abrirse paso en ciertos sectores del mundo libre, en el sentido de practicar una política internacional realista y posibilista a la vez, que habría de dispensar visible beligerancia a un hecho hasta ahora prorrogado sin truncamientos ni atenuaciones, esto es, la existencia de dos regímenes políticos, uno impuesto por Rusia en Pankow y otro instalado en Bonn; ¿no podría, en tal caso, registrarse una especie de lo que denominaríamos atenuación de la satelización referida a la Alemania del Este? ¿Es oportuno afirmar que la interpretación dilemática del problema alemán, que constituye innegable factor de inestabilidad, no es en definitiva más que un episodio que tarde o temprano puede verse despojado de su condición de interrogante, portadora de evidentes riesgos?

Las posibles inclinaciones de Ludwig Erhard difieren, en cierto sentido, de las precedentes concepciones, notas de discrepancia que no excluyen la aparición de posibles coincidencias. El actual Ministro de Economía parece inclinado a propugnar lo que pudiera denominarse extensión en el orden del espacio de un europeísmo que no sería hermético, sino que intentaría incluir en el área de sus futuras actividades tanto a Inglaterra como a Estados Unidos, sin minimizar las posibilidades y coyunturas que se ofrecen al mundo libre respecto del posible incremento de sus relaciones comerciales con los países situados al otro lado del telón de acero y sea cual fuere la trascendencia que se asigne a la proyección de esos factores de innovación, es evidente que cada vez nos alejamos más de aquella concepción europea inspirada en la acción, más o menos concordante, del Canciller Adenauer y del Presidente De Gaulle. Cuando este último visite Alemania, en el verano próximo, acaso logre percibir que el clima político allí imperante, especialmente en lo que concierne al modo de encarar la misión de Europa, no es el mismo que regía cuando el Presidente francés sólo colectaba testimonios de fervorosa adhesión germánica. Bien entendido que al consignar las anteriores consideraciones nada más lejos de nuestro ánimo que el alinearnos en el

sector de opinión según cuya versión el acuerdo De Gaulle-Adenauer, cuando aún está pendiente de ratificación, parece ya aquejado de anacronismo. Es evidente (a nosotros así nos lo parece) que el futuro del mundo libre está ligado a una condición *sine qua non*, la de una colaboración franco-alemana no episódica y despojada de segundas intenciones, a las cuales sería arriesgado no otorgarles la necesaria prestanda. Queremos decir que iniciado el diálogo franco-alemán no debe truncarse, pero tampoco reducirse a la acción de dos dialogantes (De Gaulle y Adenauer), uno de los cuales pronto aceptará su cese en la Cancillería, y tal ausencia requiere que en los venideros coloquios los dialogantes posibles se atengan a las exigencias de un posibilismo que si fuese dañado podría dar al traste con lo venturosamente iniciado, pero cuya prórroga lejos de constituir una reiteración, debe adaptarse a las ansias renovadoras que pugnan por hacer acto de presencia. Es en tal significación como debe ser encarado el problema, aceptando, sin nostalgias quietistas e inactualizadas, la evidencia de que la futura Europa será algo distinta de aquella inspirada en la acción bilateral y más o menos disconforme de los dos ancianos.

CAMILO BARCIA TRELLES.